

RESUMEN DE LOS INFORMES ANUALES DE GOBIERNO CORPORATIVO DE 2004 DE LAS COMPAÑÍAS DEL IBEX-35

1. Este informe contiene un resumen de las principales conclusiones que se deducen del análisis y revisión de los Informes Anuales de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) de las compañías del IBEX, correspondientes al ejercicio 2004. Para su elaboración se ha considerado la composición del índice que existía en la última fecha del plazo establecido para la remisión de los IAGC a la CNMV (junio 2005).¹
2. El documento que ahora se publica es un avance del informe anual de gobierno corporativo, que en estos momentos está elaborando la CNMV, donde se analiza de forma más detallada la información de gobierno corporativo correspondiente a todas las sociedades admitidas a cotización, así como a las cajas de ahorros y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.
3. Las recomendaciones de gobierno corporativo a las que se hace referencia en este informe son las recogidas en los denominados Código Olivencia e informe Aldama. La Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, sobre el informe anual de gobierno corporativo, establece que la CNMV elaborará un documento único sobre gobierno corporativo con las recomendaciones existentes. En este sentido, El Consejo de Ministros en su reunión del 29 de julio de 2005 encomendó a la CNMV la unificación y actualización de las recomendaciones de gobierno corporativo contenidas en los informes anteriormente mencionados, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Europea y cualesquiera otra de carácter internacional. Para llevar a cabo este proceso de refundición, se ha creado un Grupo de Trabajo especial presidido por el Presidente de la CNMV y compuesto tanto por representantes del sector privado como de la Administración.
4. La legislación en materia de gobierno corporativo obliga a las entidades emisoras a publicar un IAGC, cuyo contenido y estructura debe ajustarse a lo previsto en la normativa de desarrollo. La CNMV debe revisar que no existen omisiones o datos engañosos o erróneos y realizar un seguimiento de las reglas de gobierno corporativo. Como resultado de la revisión de los IAGC de las compañías del IBEX se ha podido constatar, entre otros aspectos significativos, los siguientes extremos (para más información, ver Anexos):

(a) **Obligaciones formales**

Todas las entidades emisoras han remitido los IAGC en plazo y no se han producido problemas dignos de mención en el envío y recepción por el sistema Cifradoc/CNMV.

Los IAGC han sido aprobados por unanimidad de los miembros de los Consejos de las compañías del IBEX, salvo en una entidad donde se registró el voto en contra de los dos consejeros que representaban a un accionista y la abstención de un consejero en otra entidad por no haber ocupado el cargo de administrador en 2004.

No se han detectado incumplimientos legales (comités de auditoría; reglamentos de la junta y consejo; páginas web; pactos parasociales; etc), pero se han observado algunas discrepancias poco relevantes entre la información contenida en los IAGC y el Registro de Participaciones Significativas.

1. El IAGC publicado por Arcelor, que es una entidad extranjera sometida al derecho luxemburgués, se ajusta a los requisitos establecidos en su país de origen, cuyo nivel de detalle es inferior al exigido a las compañías españolas. Por tanto, algunos datos estadísticos de este informe se han calculado sin considerar dicha sociedad.

(b) **Principio de cumplir o explicar**

En general, las explicaciones sobre el grado de cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo reflejan razonablemente los aspectos más relevantes, aunque sería deseable un mayor grado de precisión. No obstante, los IAGC de 3 compañías incluyen explicaciones genéricas, que dificultan la evaluación de este principio en la práctica.

En este sentido, la existencia de un código unificado que refunda y enumere con claridad cada una de las recomendaciones a cumplir contribuirá a mejorar la transparencia y facilitará la evaluación de las prácticas de gobierno corporativo de las empresas por parte del mercado.

(c) **Composición del Consejo de Administración**

- El promedio de los Consejos de las compañías del IBEX se sitúa en 15 miembros, que es el límite máximo recomendado por el Código Olivencia, siendo la moda estadística de 11 miembros que se repite en cinco entidades.

En 15 compañías – 43% del IBEX – el número de consejeros es superior al promedio. Ninguna entidad tiene un número de consejeros inferior a 5 miembros. Un 13,7% de consejeros ocupan puestos de administradores en más de un Consejo.

- En todas las compañías del IBEX, los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyen una amplia mayoría sobre los ejecutivos. En promedio, un 17,3% son ejecutivos, un 39,2% dominicales, un 39,2% independientes y un 4,3% otros externos.
- La presencia de mujeres en los Consejos Administración es muy reducida, tan sólo alcanza el 3,4% del total de consejeros de las compañías del IBEX y son mayoritariamente dominicales.
- En 19 entidades – 54% del IBEX – los Estatutos o el Reglamento del Consejo establecen un límite de edad para los consejeros, normalmente de 70 años. No obstante, 8 entidades rebajan el límite a 65 años para el Presidente y Consejero Delegado.
- Las reglas de gobierno corporativo recomiendan dar la mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, dotándola de ciertas garantías de independencia y estabilidad. En este sentido, cabe resaltar que los Secretarios de los Consejos de 8 compañías – 23% del IBEX – tienen la condición de administrador.

(d) **Presencia de Consejeros Independientes**

- El Código Olivencia recomienda que la relación entre dominicales e independientes debe establecerse teniendo en cuenta la relación que exista entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto. Al menos en 13 compañías – 37% del IBEX – el número de consejeros dominicales por cada consejero independiente es netamente superior (el doble o más) al que correspondería a la relación existente entre el capital flotante y los paquetes significativos.
- En 13 compañías – 37% del IBEX – el número de independientes es inferior a 1/3 de los miembros del Consejo. En 3 de ellas existe una entidad que controla más del 50% del capital. No obstante, en 9 compañías – 26% del IBEX – los independientes son mayoría en el Consejo.

- La presencia de independientes en la Comisión Ejecutiva es más reducida que en el Consejo de Administración, situándose por término medio en el 27% de sus miembros. Por el contrario, en el Comité de Auditoría y en la Comisión de Nombramientos los porcentajes medios aumentan de forma significativa hasta el 53% y 57%, respectivamente.
- Sólo 3 entidades del IBEX han informado en su IAGC que los consejeros independientes tienen limitado su mandato a un número máximo de 8 años. En este sentido, cabe subrayar que la Comisión Europea recomienda que los administradores independientes se nombren por un mandato determinado, sujeto a reelección individual de una duración máxima que deberá determinarse a nivel nacional.²
- El 10% de los consejeros independientes participa en dos o más Consejos de compañías del IBEX, bajo esta condición o encuadrados en otra tipología.

(e) **Evaluación de Independencia**

En la revisión de los IAGC se han detectado determinadas situaciones puntuales que podrían afectar a la calificación como independiente de algún consejero, tales como:

- Ocupar 5 o más cargos en los Consejos de Administración de entidades dependientes del Grupo.
- Ser accionista significativo de una entidad controlada por el Grupo y ostentar la condición de consejero independiente en la entidad dominante.
- Pertenecer al Consejo de Administración de un accionista relevante, considerando el capital flotante y la capitalización bursátil de la entidad participada, y ostentar la condición de consejero independiente en esta última.
- Tener una relación contractual (por ejemplo, de consultoría) con la entidad distinta a su condición de consejero.
- Presidir el Consejo de Administración de una compañía cuyo volumen de negocio depende de forma relevante de otra entidad en la que ostenta la condición de independiente.
- Incumplir alguno de los criterios establecidos en el Anexo II de la Recomendación de Comisión Europea 2005/162/CE, relativos a los atributos de independencia.

(f) **Acumulación de Poderes en el Presidente**

Los Presidentes de 22 compañías – 63% del IBEX – asumen las funciones de primer ejecutivo, aunque en 19 de ellas existe una Comisión Ejecutiva. Según la información del IAGC, las principales cautelas adoptadas para reducir los riesgos derivados de la concentración de poderes son las siguientes:

- Control de la actividad del Presidente por parte del Consejo de Administración.
- Existencia de una Comisión Delegada que asume las funciones ejecutivas de la entidad.
- Ratificación por la Junta de Accionistas de los principales acuerdos y decisiones adoptados por los órganos de gobierno.

2. Recomendación de la Comisión Europea (2005/162/CE), de 15 de febrero de 2005, relativa al papel de los administradores no ejecutivos o supervisores y al de los comités de consejos de administración o de supervisión, aplicables a las empresas que cotizan en bolsa.

- Atribución de la responsabilidad de la gestión diaria a un órgano distinto al Presidente.
- Delegación de funciones en distintas comisiones, con presencia significativa de consejeros independientes.

Cuatro entidades del IBEX han establecido requisitos adicionales para ocupar el cargo de Presidente, entre otros, pertenecer al Consejo de Administración por un determinado número de años.

(g) **Comisión Ejecutiva**

La mayoría las compañías del IBEX – 29 entidades – tiene constituida una Comisión Delegada con funciones ejecutivas. En general, la composición de la Comisión Ejecutiva no refleja el equilibrio que mantiene el Consejo de Administración entre las distintas tipologías de administradores.

La presencia de consejeros ejecutivos (32%) se incrementa en relación con su peso en el Consejo, en detrimento de los independientes (28%). Ocho entidades señalan expresamente esta circunstancia en su IAGC.

Únicamente 3 entidades han constituido una Comisión Delegada de Estrategia, siguiendo las recomendaciones del Informe Aldama.

(h) **Comité de Auditoría**

Las compañías del IBEX cumplen los preceptos legales (existencia del comité; mayoría de consejeros externos y elección del presidente entre estos últimos) y, aparentemente, las recomendaciones formales sobre el perfil profesional que deben reunir los miembros del Comité de Auditoría.

La elaboración de un informe anual sobre las actividades realizadas por el Comité no es una exigencia legal, pero es una práctica recomendada de buen gobierno. En este sentido, 27 entidades – 77% del IBEX – señalan que el Comité de Auditoría ha elaborado una memoria con sus actuaciones y se ha puesto a disposición de los accionistas en la Junta o a través de la web corporativa.³

El Comité de Auditoría está compuesto, en promedio, por 4 miembros. Esta cifra, que coincide con la moda estadística, se repite en el 51% de las compañías del IBEX (18 entidades).

(i) **Comisión de Nombramientos**

Todas las compañías del IBEX tienen constituida una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tal como aconsejan las reglas de gobierno corporativo, pero 5 entidades no cumplen la recomendación de que todos sus miembros sean consejeros externos.

Según la información facilitada en los IAGC, el 67% de los nuevos consejeros nombrados en 2004 se produjo a propuesta de la Comisión de Nombramiento. La práctica totalidad de los nombramientos en los que no intervino la Comisión tienen la condición de consejeros dominicales. Sólo hay 5 consejeros independientes que han sido nombrados a propuesta del Consejo de Administración.

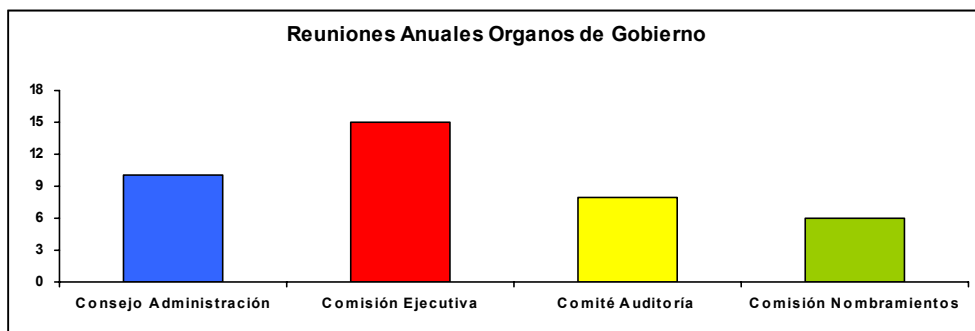
3. Las 8 compañías que no han incluido en el IAGC ninguna mención relativa a la elaboración o publicación de dicha memoria no han colgado de su web corporativa ningún informe de estas características.

En cuanto a la reelección de consejeros, el 66% se ha producido a propuesta de la Comisión de Nombramientos, el 16% a propuesta de accionistas significativos y el resto por otros órganos.

El promedio de la Comisión de Nombramientos es de 4 miembros, cifra que coincide con la moda estadística (se repite en 14 entidades)

(j) **Reglamentos y Reuniones de los Órganos de Gobierno**

Las entidades deben dotarse de un conjunto de reglas que regulen el funcionamiento de sus órganos de gobierno. Todas las compañías disponen de Reglamento del Consejo, Reglamento de la Junta de Accionistas y Reglamento Interno de Conducta (obligación legal). Sin embargo, sólo 9 entidades – 26% del IBEX – tienen reglamentos específicos de las distintas comisiones delegadas del Consejo.



En el gráfico se muestra el número medio de reuniones que han celebrado los distintos órganos de gobierno de las compañías del IBEX a lo largo del ejercicio 2004.

(k) **Conflicto de Intereses**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 127 ter de la LSA, los administradores están obligados a comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad.

Solo 3 entidades han declarado explícitamente en el IAGC la existencia de alguna situación de conflicto de intereses a lo largo del ejercicio 2004. Los consejeros afectados se abstuvieron de participar en las deliberaciones y votaciones del Consejo o comisiones delegadas. Otras compañías señalan la existencia de conflictos y su resolución de forma genérica, de acuerdo con lo previsto en sus Reglamentos.

(l) **Remuneraciones a Consejeros y Directivos**

La política de remuneraciones – excepto por lo que se refiere a planes de opciones, pagos en acciones y otras retribuciones basadas en la cotización de las acciones (obligación legal) – no se somete a la aprobación de la Junta, más allá de las líneas generales establecidas en los Estatutos. Tampoco se somete a votación con carácter consultivo, tal y como sugiere la Recomendación la Comisión Europea.⁴

4. Véase la Recomendación de la Comisión (2004/193/CE), de 14 de diciembre de 2004, relativa a la promoción de un régimen adecuado de remuneración de las empresas con cotización en bolsa.

En general, las entidades analizadas facilitan información agregada de las remuneraciones de los consejeros, tanto en el IAGC como en las Cuentas Anuales, diferenciando los ejecutivos de los consejeros externos. Sólo 12 compañías del IBEX desglosan la retribución individual de cada consejero.

Los datos estadísticos más relevantes que se deducen de la información facilitada en los IAGC, relativos a las remuneraciones percibidas por los consejeros y altos directivos, son los siguientes:

- La retribución total de los Consejos de Administración del IBEX, por todos los conceptos, asciende en promedio a 5.240.000 euros, lo que equivale a 349.000 euros de media por cada consejero. No obstante, la remuneración percibida por los consejeros ejecutivos se sitúa, en promedio, en 1.371.000 euros y en 117.000 euros para los independientes.

Estos importes representan, en promedio, el 1,3% de los resultados de las compañías del IBEX.

En cuanto a su distribución, un 46% de las remuneraciones son fijas, un 25% variables, un 9% dietas y un 20% otros conceptos retributivos (opciones, atenciones estatutarias, etc). Cabe mencionar que el 10% de las retribuciones totales corresponden a la participación de los consejeros en los órganos de administración de otras empresas del Grupo.

- La retribución media percibida en el año 2004 por los miembros de la Alta Dirección, excluidos los administradores ejecutivos, asciende a 512.000 euros.

Este importe representa, en promedio, el 1,57% de los resultados de las empresas del IBEX.

En 29 compañías – 83% del IBEX – existen cláusulas de blindaje que afectan a un total de 307 miembros de la Alta Dirección. Ninguna Junta de Accionistas ha aprobado dichas cláusulas, aunque 5 entidades señalan en su IAGC que han informado de su existencia.

(m) **Operaciones con Partes Vinculadas**

La información que reflejan los IAGC sobre operaciones vinculadas es bastante asimétrica, debido a las diferentes interpretaciones que han realizado las compañías analizadas de la normativa aplicable.

Mientras que algunas entidades incluyen en el IAGC un elevado número de transacciones con partes vinculadas, otras han hecho una interpretación restrictiva de la norma en cuanto a la identificación de las operaciones significativas (giro o tráfico ordinario y en condiciones de mercado) o relevantes (a efectos de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio).

Únicamente 17 compañías – 49 % del IBEX – han desglosado en sus IAGC información sobre las operaciones realizadas con partes vinculadas, con un volumen total de 25.509 millones de euros. La mayoría de estas transacciones pertenecen al giro o tráfico ordinario y se han realizado con accionistas significativos (98,5%).

Las operaciones vinculadas son principalmente de naturaleza financiera (préstamos, contratos de derivados para cobertura de riesgos, avales, operaciones de divisas, etc), compraventa de productos o suministros o prestación de servicios. Es decir, no se han detectado operaciones dignas de mención que supongan transacciones significativas con los activos sociales de las entidades.

(n) **Auditoría de Cuentas**

En general, las compañías señalan que los Comités de Auditoría revisan con los auditores las cuentas anuales, antes de que el Consejo las apruebe, vigilando que se cumplen los requisitos normativos y que se aplican los criterios contables previstos en el marco regulatorio vigente.

No obstante, 16 compañías – 46% del IBEX – presentan las cuentas anuales o los estados financieros intermedios, para la formulación o aprobación por parte del Consejo de Administración, previamente certificadas por los responsables de su elaboración.

Las entidades son poco explícitas a la hora de describir las medidas adoptadas para preservar la independencia de los auditores de cuentas, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, o para difundir información relevante al mercado de forma equitativa y simétrica. En general, no incluyen ninguna indicación al respecto o bien se limitan a transcribir los principios básicos que figuran en sus Reglamentos, sin explicar los procedimientos establecidos para cumplir tales principios.

Cabe resaltar que 4 Grupos declaran expresamente en su IAGC que cumplen los requisitos establecidos en la Sección 404 de la Ley Sarbanes – Oxley.

En cuanto a los servicios prestados por las firmas de auditoría, 31 compañías – 89% del IBEX – declaran haber encargado la realización de trabajos adicionales al de auditoría de cuentas. El importe de estos servicios es poco significativo, representa en promedio una facturación de 45 miles de euros. La mayoría de las entidades señalan que la naturaleza de estos trabajos está relacionada con el asesoramiento o revisión del proceso de migración a las Normas Internacionales de Contabilidad.

(o) **Control de riesgos**

En general, las compañías del IBEX señalan que han identificado los principales riesgos que les afectan, clasificándolos de acuerdo con la siguiente tipología: riesgos financieros (crédito, mercado y liquidez); específicos de su actividad; legales; de reputación y medioambientales.

Las indicaciones sobre los sistemas de control interno que se incluyen en los IAGC son, en algunos casos, bastante detalladas, pero en general adolecen de falta de información sobre los riesgos que se han materializado en el ejercicio y la eficacia demostrada por los sistemas implantados para mitigarlos.

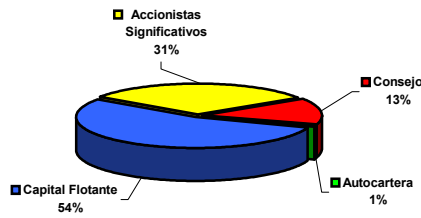
(p) **Junta de Accionistas**

- Según la información de los IAGC, 9 entidades del IBEX tienen limitado el ejercicio de los derechos de voto al 10%, con independencia de las acciones que se posean. Otra entidad tenía fijado un límite del 5% que se ha eliminado en el ejercicio 2005.
- El porcentaje medio de asistencia a las Juntas, registrado en el año 2004, se situó en el 65,2% del capital. El 29,3% corresponde a los accionistas con presencia física en la Junta y el 35,9% restante a los que estuvieron representados.
- En general, las compañías del IBEX han desarrollado sistemas informáticos para permitir a sus accionistas ejercer el derecho de voto a distancia por medios electrónicos. Sin embargo, el uso de sistemas electrónicos de voto a distancia ha sido prácticamente marginal.

- En cuanto al número mínimo de acciones para poder asistir a la Junta, cabe señalar que:
 - 3 entidades no han establecido ninguna restricción al respecto.
 - Una entidad ha fijado un límite mínimo del 1 por mil del capital.
 - En 7 entidades el límite mínimo se sitúa entre 500 y 4.000 acciones.
 - En el resto de entidades el número mínimo para asistir a la Junta es inferior a 500 acciones.

(q) **Estructura de la Propiedad**

El siguiente gráfico muestra la distribución del capital, en promedio, de las compañías del IBEX.⁵



Entre otros muchos datos estadísticos analizados, se pueden extraer por su interés los siguientes:

- En 10 compañías – 28,5% del IBEX – existe una entidad que detenta el control mayoritario del capital, en tres de ellas con porcentajes superiores al 60%. En otras 7 entidades, las participaciones significativas declaradas (incluyendo los paquetes en poder del Consejo) superan, en conjunto, el 50% del capital social sin que exista una entidad que detente control.

Otras 10 compañías del IBEX tienen participaciones significativas en 15 empresas que forman parte del índice. Además, 18 Cajas de Ahorros controlan paquetes superiores al 5% del capital en 13 entidades del IBEX. Dos cajas de Ahorro participan en 6 y 5 sociedades respectivamente.

- En 18 compañías – 51% del IBEX – el capital flotante es superior al 50% de acciones admitidas a cotización. Sólo existen 2 compañías del IBEX donde ningún accionista declara paquetes significativos superiores al 5%. En 3 entidades el capital flotante es inferior al 15%.
- En 16 compañías – 45,7% del IBEX – el capital en manos de los administradores, distintos de las personas jurídicas que sean consejeros dominicales, representa un porcentaje inferior al 1%.
- Las compañías mantienen un nivel reducido de autocartera. Sólo 4 entidades tenían, al cierre del ejercicio 2004, una autocartera declarada superior al 2%. En algún caso la autocartera estaba cubriendo las variaciones de la cotización de las acciones afectadas por planes de opciones.
- Un total de 12 compañías – 34% del IBEX – declaran haber concedido planes de opciones a los miembros del Consejo de Administración.
- 6 entidades declaran pactos parasociales que regulan el ejercicio del derecho de voto en las Juntas o que condicionan la libre transmisibilidad de las acciones de las sociedades cotizadas.

5. Estos datos representan la media aritmética de la distribución del capital de las compañías del IBEX, tomando como base de cálculo los porcentajes correspondientes, para cada sociedad, a las diferentes categorías incluidas en el gráfico. El porcentaje representativo de los accionistas significativos se ha obtenido una vez deducidos los paquetes detentados por los miembros de los Consejos de Administración.

CUADRO 1: CAPITAL Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE LA SOCIEDAD

Entidades	Capital Social (Mil. Euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	% de capital que detenta la entidad de control (Art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera		% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	% de capital. Restricción estatutaria al ejercicio del derecho de voto
				Capital en manos del Consejo	Capital declarado en participaciones significativas	Resto del capital		% declarado	Resultado de las operaciones de autocartera (miles de euros)		
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.654.444	5,0%		6,0	47,1	46,9					
ACCIONA, S.A.	63.550	0,0%	59,5	0,04	59,5	40,0		0,42	4.443		
ACERINOX, S.A.	65.800	0,0%		0,5	33,4	66,1			8.330		10%
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	176.437	-0,8%		6,9	24,9	67,8	1,10	0,49	29.611		
ALTADIS, S.A.	169.933	-2,5%		0,1	34,8	63,6	0,19	1,56			10%
AMADEUS GLOBAL TRAVEL DISTRIBUTION, S.A.	23.044	-17,4%		0,0	86,4	13,7				86,3	Clase B Si
ARCELOR	8.595.476	14,4%		0,01	5,6	90,2	1,20	4,20	n/d		
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	1.661.518	6,1%		1,1	0,0	98,9		0,09	8.629		
BANCO DE SABADELL	153.002	50,0%		1,1	17,8	81,2		0,002	307		10%
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	1.027.609	-16,4%	88,6	0,01	88,6	11,3		0,01	6.397		
BANCO POPULAR ESPAÑOL	113.693	0,0%		14,6	9,1	76,2		0,04	417		10%
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	3.127.148	31,2%		4,2	0,0	95,6	0,06	0,20	-31.935		
BANKINTER	115.276	1,2%		17,2	10,0	71,5	0,34	1,31	-272		
CORPORACION MAPFRE, S.A.	119.450	31,6%	55,8	0,01	55,8	44,2					
ENAGAS, S.A.	358.101	0,0%		10,0	41,1	48,8					5%
ENDESA, S.A.	1.270.503	0,0%		0,01	15,8	84,2			19.950		10%
FOMENTO DE CONSTRUCCION Y CONTRATAS	130.567	0,0%	52,6	52,7	15,1	31,7		0,58		52,6	
GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.	41.361	2,0%		47,8	6,0	46,2			20.881		
GAS NATURAL SDG	447.776	0,0%		3,0	70,9	26,0				62,9	
GESTEVISION TELECINCO, S.A.	123.321	33,3%	50,1	0,04	68,2	31,8		0,01			
GRUPO FERROVIAL	140.265	0,0%	58,3	58,8	0,0	41,1	0,52	0,15	16.006	58,3	
IBERDROLA, S.A.	2.704.648	0,0%		1,7	18,1	80,2		0,02	6.154		10%
IBERIA LINEAS AEREAS	731.225	2,0%		0,01	45,7	52,5	0,19	1,78	8.991	40,0	
INDRA SISTEMAS, S.A.	30.879	0,0%		10,2	18,4	71,3	0,32	0,08	332		
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL	93.500	0,0%	59,3	59,5	7,0	33,5		0,01			
METROVACESA, S.A.	106.258	23,3%		31,6	13,6	54,8			1.547		
NH HOTELES	239.066	0,0%		12,6	25,5	58,2	0,52	3,72	1.029		10%
PROMOTORA DE INFORMACIONES	21.881	0,0%	64,4	65,0	5,2	24,8	0,14	5,00		38,2	
REPSOL YPF	1.220.863	0,0%		0,01	33,5	66,5					10%
SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	266.153	8,3%		59,5	5,3	34,4		0,84	1.919	39,5	
SOGECABLE, S.A.	252.009	0,0%		16,4	23,8	59,8	0,08				
TELEFONICA MOVILES, S.A.	2.165.275	0,0%	92,5	0,001	92,5	7,5	0,006				
TELEFONICA PUBLICIDAD	18.412	0,0%	59,9	0,01	59,9	38,1		1,96			
TELEFONICA, S.A.	4.955.891	0,0%		0,02	11,1	84,7		4,18			10%
UNION FENOSA,S.A.	914.038	0,0%		0,1	39,3	60,4		0,31	373		

CUADRO 2: ESTRUCTURA DEL CONSEJO

Entidades	Número total de consejeros	Consejeras	Porcentaje que representa los miembros de cada órgano sobre el total de miembros del consejo de administración			Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del consejo		El Presidente tiene las funciones de primer ejecutivo	% Total de consejeros que pertenecen a otros consejos de empresas admitidas a cotización
			Comisión Ejecutiva	Comité de Auditoría	Comisión de nombramientos	Ejecutivos	externos dominicales	externos independientes	otros externos	Altas	Bajas		
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	19	2	36,8%	15,8%	15,8%	5,3%	73,7%	21,1%		4	5		47,4%
ACCIONA, S.A.	11		63,6%	27,3%	27,3%	36,4%	18,2%	45,5%		0	0	X	36,4%
ACERINOX, S.A.	14		-	28,6%	28,6%	21,4%	50,0%	21,4%	7,1%	2	2	X	21,4%
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	18		38,9%	22,2%	22,2%	22,2%	44,4%	33,3%		3	3	X	61,1%
ALTADIS, S.A.	18		44,4%	22,2%	22,2%	16,7%	0,0%	83,3%		4	4	X	44,4%
AMADEUS GLOBAL TRAVEL DISTRIBUTION, S.A.	11	1	-	36,4%	54,5%	0,0%	72,7%	27,3%		0	2		0,0%
ARCELOR	18		-	22,2%	22,2%	0,0%	5,6%	61,1%	33,3%	3	3		5,6%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	15	1	40,0%	33,3%	26,7%	20,0%	0,0%	66,7%	13,3%	2	2	X	13,3%
BANCO DE SABADELL	11		27,3%	27,3%	27,3%	27,3%	9,1%	36,4%	27,3%	0	1	X	18,2%
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	11	2	36,4%	36,4%	27,3%	27,3%	18,2%	54,5%		2	1	X	54,5%
BANCO POPULAR ESPAÑOL	19		42,1%	15,8%	15,8%	21,1%	31,6%	47,4%		2	2		26,3%
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	19	1	52,6%	26,3%	26,3%	26,3%	21,1%	31,6%	21,1%	3	5	X	52,6%
BANKINTER	9	1	44,4%	33,3%	33,3%	22,2%	33,3%	44,4%		0	1	X	33,3%
CORPORACION MAPFRE, S.A.	18		61,1%	38,9%	38,9%	16,7%	66,7%	16,7%		1	2		0,0%
ENAGAS, S.A.	16		-	18,8%	18,8%	6,3%	50,0%	43,8%		4	2	X	56,3%
ENDESA, S.A.	15		46,7%	26,7%	26,7%	13,3%	6,7%	80,0%		1	0		33,3%
FOMENTO DE CONSTRUCCION Y CONTRATAS	15	4	33,3%	26,7%	33,3%	13,3%	73,3%	13,3%		5	10		33,3%
GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.	10		-	40,0%	40,0%	10,0%	70,0%	20,0%		1	1		20,0%
GAS NATURAL SDG	16		50,0%	18,8%	18,8%	12,5%	56,3%	31,3%		2	2		56,3%
GESTEVISION TELECINCO, S.A.	13		53,8%	46,2%	30,8%	23,1%	46,2%	30,8%		5	5		30,8%
GRUPO FERROVIAL	11	1	54,5%	36,4%	36,4%	27,3%	27,3%	45,5%		0	0	X	54,5%
IBERDROLA, S.A.	21		38,1%	19,0%	23,8%	9,5%	23,8%	47,6%	19,0%	1	1	X	23,8%
IBERIA LINEAS AEREAS	12		50,0%	33,3%	33,3%	16,7%	50,0%	33,3%		0	0	X	50,0%
INDRA SISTEMAS, S.A.	12		58,3%	33,3%	33,3%	25,0%	16,7%	58,3%		0	1	X	41,7%
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL	10	2	70,0%	40,0%	50,0%	40,0%	10,0%	50,0%		1	1	X	40,0%
METROVACESA, S.A.	20		45,0%	20,0%	20,0%	15,0%	50,0%	35,0%		0	0		20,0%
NH HOTELES	13		38,5%	23,1%	23,1%	7,7%	38,5%	53,8%		3	1	X	53,8%
PROMOTORA DE INFORMACIONES	20	1	-	25,0%	20,0%	35,0%	35,0%	30,0%		0	0	X	50,0%
REPSOL YPF	14		57,1%	28,6%	21,4%	14,3%	35,7%	42,9%	7,1%	2	1	X	64,3%
SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	14		50,0%	21,4%	21,4%	35,7%	57,1%	7,1%		5	5	X	50,0%
SOGECABLE, S.A.	21		47,6%	19,0%	23,8%	4,8%	76,2%	19,0%		5	4		47,6%
TELEFONICA MOVILES, S.A.	14		57,1%	21,4%	35,7%	7,1%	57,1%	35,7%		0	0	X	64,3%
TELEFONICA PUBLICIDAD	8	2	37,5%	25,0%	37,5%	12,5%	25,0%	62,5%		0	0	X	37,5%
TELEFONICA, S.A.	19		42,1%	21,1%	21,1%	26,3%	31,6%	42,1%		0	0	X	68,4%
UNION FENOSA,S.A.	20		50,0%	15,0%	15,0%	15,0%	55,0%	25,0%	5,0%	3	2		65,0%

CUADRO 3: REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Entidades	Número de reuniones del Consejo	Existencia de Comisión Ejecutiva	Comisiones del Consejo: número de reuniones			Porcentaje de participación de independientes			Porcentaje de participación de dominicales			Porcentaje de participación de ejecutivos		
			Comisión Ejecutiva	Comisión de Auditoría	Comisión de Retribuciones	Comisión ejecutiva	Comité de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión ejecutiva	Comité de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión ejecutiva	Comité de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	5	X	8	4	5		33,3%		85,7%	66,7%	100,0%	14,3%		
ACCIONA, S.A.	7	X	6	9	1	57,1%	100,0%	100,0%				42,9%		
ACERINOX, S.A.	7			4	4		25,0%	50,0%		50,0%	25,0%		25,0%	25,0%
ACS	7	X	10	6	3	14,3%	25,0%	50,0%	57,1%	75,0%	50,0%	28,6%		
ALTADIS, S.A.	7	X	6	5	3	75,0%	75,0%	100,0%				25,0%	25,0%	
AMADEUS GLOBAL TRAVEL DISTRIB.,S.A.	7			3	3		50,0%	33,3%		50,0%	66,7%	0,0%		
ARCELOR	7			5	5		75,0%	75,0%				0,0%		
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	14	X	20	12	6	66,7%	100,0%	100,0%				33,3%		
BANCO DE SABADELL	13	X	34	7	11		33,3%	100,0%				100,0%		
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	11	X	49	10	5	25,0%	75,0%	100,0%		25,0%		75,0%		
BANCO POPULAR ESPAÑOL	5	X	46	4	15	37,5%	66,7%	66,7%	25,0%	33,3%	33,3%	37,5%		
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	13	X	59	13	8	20,0%	80,0%	80,0%				50,0%		
BANKINTER	9	X	1	13	7	25,0%	66,7%	100,0%	25,0%	33,3%		50,0%		
CORPORACION MAPFRE, S.A.	8	X	1	5	7		14,3%	0,0%	72,7%	85,7%	85,7%	27,3%		14,3%
ENAGAS, S.A.	11			5	7		66,7%	66,7%		33,3%	33,3%			
ENDESA, S.A.	18	X	25	9	7	57,1%	100,0%	100,0%	14,3%			28,6%		
FOMENTO CONSTRUCCION Y CONTRATAS	8	X	12	3	0		25,0%		80,0%	75,0%	80,0%	20,0%		20,0%
GAMESA CORP. TECNOLOGICA, S.A.	14			11	7		25,0%	25,0%		75,0%	75,0%			
GAS NATURAL SDG	12	X	14	5	7	25,0%			50,0%	100,0%	66,7%	25,0%		33,3%
GESTEVISION TELECINCO, S.A.	10	X	3	2	2	14,3%	16,7%	25,0%	57,1%	83,3%	75,0%	28,6%		
GRUPO FERROVIAL	11	X	11	6	6	33,3%	75,0%	100,0%	16,7%	25,0%		50,0%		
IBERDROLA, S.A.	13	X	24	13	8	25,0%	50,0%	40,0%	25,0%	25,0%	40,0%	25,0%		
IBERIA LINEAS AEREAS	13	X	10	9	9	16,7%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	33,3%		
INDRA SISTEMAS, S.A.	8	X	5	9	5	57,1%	75,0%	75,0%	14,3%	25,0%	25,0%	28,6%		
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL	5	X	0	6	4	42,9%	100,0%	100,0%				57,1%		
METROVACESA, S.A.	13	X	12	10	6	11,1%	75,0%	50,0%	55,6%	25,0%	50,0%	33,3%		
NH HOTELES	9	X	5	6	5	20,0%	33,3%	66,7%	60,0%	66,7%	33,3%	20,0%		
PROMOTORA DE INFORMACIONES	11			6	5		60,0%	25,0%		40,0%	75,0%			
REPSOL YPF	12	X	7	8	5	37,5%	50,0%	66,7%	37,5%	25,0%	33,3%	25,0%		
SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	14	X	10	12	8			33,3%	57,1%	100,0%	66,7%	42,9%		
SOGECABLE, S.A.	6	X	5	6	6	20,0%	25,0%	20,0%	70,0%	75,0%	60,0%	10,0%		20,0%
TELEFONICA MOVILES, S.A.	13	X	5	12	10	50,0%	66,7%	80,0%	37,5%	33,3%	20,0%	12,5%		
TELEFONICA PUBLICIDAD	12	X	0	9	6	33,3%	100,0%	66,7%	33,3%		33,3%	33,3%		
TELEFONICA, S.A.	11	X	21	11	10	25,0%	50,0%	75,0%	37,5%	50,0%	25,0%	37,5%		
UNION FENOSA,S.A.	12	X	22	12	5	40,0%	33,3%	33,3%	40,0%	66,7%	33,3%	20,0%		

CUADRO 4: REMUNERACIONES, OPERACIONES VINCULADAS Y JUNTA GENERAL

Entidades	Retribución total del consejo y de la dirección (miles euros)	Información sobre remuneraciones (miles euros)				Operaciones Vinculadas con:			Juntas Generales de Accionistas					
		Retribución total del Consejo	Retribución de la alta dirección	% de la retribución del Consejo sobre resultados	% de la retribución de la Dirección sobre resultados	accionistas significativos	administradores	otras entidades del grupo	JGA celebradas	%/capital asistente a la JGA ordinaria	% de presencia física	% en representación	Voto a distancia	Requerimiento mínimo de acciones para asistencia a junta
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6.517	2.906	3.611	0,6	0,8	1.205.524			1	67,9	19,5	48,4	0,0	1.000
ACCIONA, S.A.	6.222	3.151	3.071	1,4	1,4	4.962	3.754		1	74,1	60,3	13,7	0,0	60
ACERINOX, S.A.	3.972	2.910	1.062	1,9	0,7				1	58,0	4,2	53,8	0,0	1.000
ACS	27.042	8.168	18.874	1,8	4,1				1	55,3	1,4	53,9	0,0	100
ALTADIS, S.A.	16.671	7.044	9.627	1,7	2,3				1	51,7	2,4	49,3	0,0	no restricción
AMADEUS GLOBAL TRAVEL DISTRIB.,S.A.	2.374	426	1.948	0,2	0,9				1	91,2	89,3	1,9	0,0	2 euros
ARCELOR	5.248	1.875	3.373	0,001	0,001	n/d	n/d	n/d	1	n/d	n/d	n/d	n/d	no restricción
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	18.829	10.501	8.328	0,7	0,5				1	50,6	2,4	48,3	0,0	500
BANCO DE SABADELL	9.177	5.560	3.617	1,7	1,1				2	54,0	4,2	49,7	0,0	100 euros
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	9.255	4.704	4.551	1,0	1,0				1	89,4	87,4	2,0	0,0	50
BANCO POPULAR ESPAÑOL	7.116	2.622	4.494	0,3	0,6				1	46,9	0,9	45,9	0,0	1 por mil del capital social
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	64.026	22.744	41.282	0,7	1,3		17.754		2	47,0	6,1	33,8	0,003	no restricción
BANKINTER	7.389	4.302	3.087	1,9	1,3	15.792	29.022		1	55,6	16,5	39,1	0,0	600
CORPORACION MAPFRE, S.A.	1.775	1.775		1,0	0,0				1	72,3	0,9	71,4	0,0	1.500
ENAGAS, S.A.	3.412	1.848	1.564	1,2	1,0	1.638.004		17.500	1	73,8	59,9	13,9	0,0	100
ENDESA, S.A.	22.078	4.807	17.271	0,4	1,3	1.170.400			1	37,4	13,4	24,0	0,0	50
FOMENTO CONSTRUCCION Y CONTRATAS	9.904	5.518	4.386	1,4	1,1	4.234			1	100,0	72,9	27,1	0,0	4.000
GAMESA CORP. TECNOLOGICA, S.A.	3.422	1.702	1.720	0,8	0,8	678.100			1	69,8	56,0	13,8	0,0	300
GAS NATURAL SDG	7.285	3.509	3.776	0,6	0,6	1.820.935			1	81,6	73,9	7,7	0,0	600
GESTEVISION TELECINCO, S.A.	10.876	3.679	7.197	2,0	3,9	53.272			1	-	-	-	-	100
GRUPO FERROVIAL	21.061	10.117	10.944	1,8	2,0	939	2.007		1	70,9	60,2	10,7	0,0	100
IBERDROLA, S.A.	17.477	9.024	8.453	0,8	0,7				1	48,0	6,2	41,8	0,0	100
IBERIA LINEAS AEREAS	5.386	1.229	4.157	0,6	1,9				1	51,0	45,7	5,3	0,0	400
INDRA SISTEMAS, S.A.	5.979	4.656	1.323	1,6	0,5	9.460	259		1	33,6	10,4	23,3	0,0	100
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL	13.485	5.127	8.358	0,8	1,3				1	78,3	0,7	77,6	0,0	no restricción
METROVACESA, S.A.	5.890	3.182	2.708	1,4	1,2	39.702	238.214	12.203	1	86,3	7,5	78,8	0,0	10
NH HOTELES	3.740	1.629	2.111	3,9	5,0	84.313	14.392		1	48,8	32,9	15,9	0,0	2
PROMOTORA DE INFORMACIONES	11.254	7.261	3993	7,0	3,9	0	100	66.392	1	77,2	68,3	8,9	0,0	60
REPSOL YPF	26.745	10.737	16.008	0,6	0,8	14.977.123	1.215		1	67,5	27,0	40,5	0,0	150
SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	8.919	5.157	3.762	1,4	1,0				1	78,5	63,5	15,0	0,0	150
SOGECABLE, S.A.	6.695	2.772	3.923	-	-	437.756	100		1	73,3	67,6	5,7	0,0	100
TELEFONICA MOVILES, S.A.	7.810	4.538	3.272	0,3	0,2		132		1	92,9	0,1	92,8	0,0	25
TELEFONICA PUBLICIDAD	4.375	1.491	2.884	1,3	2,6	214.525	1.106		1	67,7	0,1	67,6	0,0	75
TELEFONICA, S.A.	17.396	10.484	6.912	0,4	0,2	2.750.039			1	43,2	0,04	43,2	0,0	300 euros
UNION FENOSA,S.A.	10.265	6.248	4.017	1,6	1,0				1	58,8	4,7	54,1	0,0	300 euros

CUADRO 5: DISTRIBUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN POR CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS

Entidades	Total retribuciones del consejo	Distribución porcentual por origen		Distribución porcentual por tipo de remuneración				Distribución porcentual por tipología de consejeros			
		en la propia empresa	empresas del grupo	Fija	Variable	Dietas	Otras	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	otros
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.906	69,3%	30,7%	92,8%		7,2%		33,1%	56,2%	10,7%	
ACCIONA, S.A.	3.151	79,5%	20,5%	76,9%	22,0%	1,1%		77,2%	3,2%	19,6%	
ACERINOX, S.A.	2.910	95,9%	4,1%	56,4%	37,1%	6,5%		76,3%	14,4%	6,8%	2,5%
ACS	8.168	82,7%	17,3%	30,3%	32,8%	5,3%	31,6%	78,9%	15,2%	5,9%	
ALTADIS, S.A.	7.044	71,5%	28,5%	20,1%	13,7%	20,4%	45,8%	77,5%		16,9%	5,7%
AMADEUS	426	100,0%	0,0%	80,3%		19,7%			70,9%	29,1%	
ARCELOR	1.875	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
B. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	10.501	100,0%	0,0%	58,4%	41,4%		0,2%	71,9%		25,1%	2,9%
BANCO DE SABADELL	5.560	100,0%	0,0%	71,4%	28,6%			78,9%	2,2%	8,6%	10,3%
B. ESPAÑOL DE CREDITO	4.704	100,0%	0,0%	49,4%	48,7%	1,7%	0,1%	90,0%		10,0%	
BANCO POPULAR ESPAÑOL	2.622	97,9%	2,1%	76,9%	21,0%		2,1%	97,9%		2,1%	
B. SANTANDER CENTRAL HISPANO	22.744	99,6%	0,4%	29,8%	41,3%	5,1%	23,8%	80,7%	1,8%	6,4%	11,1%
BANKINTER	4.302	100,0%	0,0%	59,5%	15,7%	9,2%	15,6%	82,5%	6,0%	11,5%	
CORPORACION MAPFRE, S.A.	1.775	65,1%	34,9%	40,0%	22,1%	16,2%	21,7%	61,2%	33,4%	5,5%	
ENAGAS, S.A.	1.848	100,0%	0,0%	36,9%	14,4%	48,1%	0,6%	54,9%	23,0%	22,1%	
ENDESA, S.A.	4.807	93,5%	6,5%	45,1%	28,1%	25,8%	1,0%	63,6%	2,3%	34,1%	
FOMENTO CONS. Y CONTRATAS	5.518	86,6%	13,4%	49,8%	7,9%	1,2%	41,1%	30,4%	67,3%	2,3%	
GAMESA CORP. TECNOLOGICA	1.702	98,9%	1,1%	27,0%	19,3%	42,6%	11,1%	46,3%	41,1%	12,6%	
GAS NATURAL SDG	3.509	95,1%	4,9%	12,1%	6,1%	81,6%	0,2%	33,8%	44,4%	21,9%	
GESTEVISION TELECINCO	3.679	99,8%	0,2%	22,6%	57,7%	2,3%	17,4%	83,2%	16,4%	0,4%	
GRUPO FERROVIAL	10.117	99,1%	0,9%	13,9%	20,9%	6,6%	58,6%	91,7%	2,6%	5,6%	
IBERDROLA, S.A.	9.024	99,1%	0,9%	25,3%	19,6%	10,7%	44,4%	55,8%	10,8%	20,9%	12,4%
IBERIA LINEAS AEREAS	1.229	100,0%		53,7%		42,0%	4,3%	16,1%	49,8%	34,1%	
INDRA SISTEMAS, S.A.	4.656	98,7%	1,3%	31,0%	20,1%		48,9%	77,3%	5,7%	17,0%	
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL	5.127	92,9%	7,1%	58,4%	5,0%		36,6%	78,3%	0,7%	21,0%	
METROVACESA, S.A.	3.182	100,0%		28,1%	5,7%	1,6%	64,6%	48,1%	28,9%	22,9%	
NH HOTELES	1.629	94,7%	5,3%	41,4%	16,4%	37,3%	4,9%	66,5%	11,0%	22,5%	
PROMOTORA DE INFORMACIONES	7.261	74,3%	25,7%	40,6%	24,2%	15,1%	20,1%	80,4%	10,9%	8,7%	
REPSOL YPF	10.737	89,5%	10,5%	71,3%	26,8%		1,9%	67,7%	15,9%	14,7%	1,7%
SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	5.157	65,0%	35,0%	49,3%	27,3%		23,4%	83,6%	15,0%	1,4%	
SOGECABLE, S.A.	2.772	100,0%		78,4%		21,6%		40,3%	50,0%	9,7%	
TELEFONICA MOVILES, S.A.	4.538	66,3%	33,7%	63,3%	28,7%	4,1%	3,9%	32,1%	50,9%	17,1%	
TELEFONICA PUBLICIDAD, S.A.	1.491	90,7%	9,3%	59,4%	30,2%	1,5%	8,9%	74,3%	4,2%	21,5%	
TELEFONICA, S.A.	10.484	76,5%	23,5%	67,2%	30,7%	1,6%	0,5%	75,2%	10,3%	14,5%	
UNION FENOSA,S.A.	6.248	100,0%		65,7%	16,5%	12,9%	4,8%	59,2%	30,6%	8,9%	1,2%